

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

**CVE-2018-1243** *Información pública de solicitud de autorización administrativa para construcción de instalaciones, y aprobación del proyecto de ejecución de acometida de gas natural (MOP 16 bar), a la empresa Sobaos Vega Pelayo en el Polígono Industrial de Guarnizo, término municipal de El Astillero. Expediente IGN-06-18.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre; el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo en su Título II Capítulo IV; la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 2007); la Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 2015), el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, en su ITC-ICG 01 apartado 2. Autorización administrativa; el Decreto 7/2001, de 26 de enero (BOC de 5 de febrero de 2001), y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC de 13 de noviembre de 2001), se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Peticionario: Ned España Distribución Gas, S. A.U.  
Avenida Reina Victoria, 2 y 4, 39004 Santander.

Objeto: Autorización administrativa para construcción de instalaciones, y aprobación del proyecto de ejecución de: Acometida de gas natural (MOP 16 bar), para el suministro a la empresa Sobaos Vega Pelayo, en el Polígono Industrial de Guarnizo, término municipal de El Astillero.

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: Gas natural clasificado por la norma UNE 60.002-95 como gas de la segunda familia.

Situación: Toma en carga de la red existente, de 6 pulgadas, entre los vértices V-4/20 y V-4/21, en el Polígono Industrial de Guarnizo frente a la linde las parcelas industriales números 96 y 97, y cruce de la calle hasta el límite de propiedad de la empresa Sobaos Vega Pelayo, donde próximo a dicho límite se instalará la válvula de acometida.

Instalaciones comprendidas: Te de toma en carga en acero de diámetro 6 x 2 pulgadas, en el punto de conexión con la red existente, 14 metros de tubería de acero API 5L-Gr.B de diámetro 2 pulgadas y espesor de 3,6 milímetros, y válvula de acometida de 2 pulgadas de diámetro, todo ello según la ITC-ICG 01 del Real Decreto 919/2006, y de acuerdo con las normas UNE-EN 12007-3, UNE 60310 y UNE -EN ISO 3183.

VIERNES, 23 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 39

Presión máxima de operación: MOP: 16 bar.  
Presión mínima en el punto de consumo: 3 bar.  
Presión mínima de prueba: 21 bar.  
Presupuesto: 21.290,40 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Servicio de Energía de ésta Dirección General, sito en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Albert Einstein, 2, 4ª planta, 39011 Santander, o en la página web de esta Dirección General <http://www.dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/informacion1>, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de febrero de 2018.  
El director general de Industria, Comercio y Consumo,  
Raúl Pelayo Pardo.

2018/1243